



SOLICITUD DE CREDENCIAL DE EXPENDEDOR DE DROGAS

Oficina de Control de Medicamentos
Teléfono: 5715905 Ext.130
medicamentosnorte@ids.gov.co

En qué consiste el trámite

Es el documento por medio del cual el Ministerio de Salud o su autoridad sanitaria delegada, autoriza a las personas naturales, para ejercer la dirección de una droguería en todo el territorio nacional

¿Cuáles son los documentos y requisitos que necesito para realizar este trámite?

- ✓ Declaración jurada de dos (2) químicos farmacéuticos o médicos graduados debidamente registrados ante el Ministerio de Salud, rendidas ante juez con intervención del agente del Ministerio Público, en donde conste que el peticionario se ha desempeñado como empleado vendedor en droguería, con honorabilidad, competencia y consagración durante un periodo no menor de diez (10) años. Los declarantes deberán tener como mínimo diez (10) años de graduados a la fecha de su declaración
- ✓ Registro civil de nacimiento o partida de bautismo para las personas nacidas antes de 1939
- ✓ Cédula de ciudadanía
- ✓ Certificado judicial (reseña del DAS)
- ✓ Certificado de vecindad expedido por la autoridad competente del lugar del domicilio del interesado
- ✓ Dos (2) fotos recientes tamaño cédula
- ✓ Oficio solicitando certificado de no haber sido sancionado por comercio ilegal de drogas y medicamentos de control especial, ni por infracción a las disposiciones sobre medicina, ante el servicio de salud de Norte de Santander
- ✓ Libreta militar, si es el caso.
- ✓ Formato de solicitud de credencial de expendedor de drogas
- ✓ Certificado de estudios superior a 5º primaria
- ✓ Certificado de salud expedido por un médico en donde conste que el solicitante no padece de enfermedad infecto-contagiosa que le impida vivir en comunidad
- ✓ Estampillas Departamentales y Prohospital Erasmo Meoz
- ✓ Recibo de consignación de Bancolombia

¿Qué pasos debo seguir para realizar este trámite?

1. Radicar la documentación necesaria
2. Presentar el recibo de pago y las estampillas departamentales
3. Reclamar la credencial de expendedor de drogas

¿Cuánto cuesta el trámite y donde lo puedo pagar?

2 SMMLV	Banco BBVA	Cuenta de Ahorros	0013-0306-69-020034-0522
\$15.700 Estampillas Departamentales		Secretaria de Hacienda Departamental	
\$2.200 Estampilla Pro-Hospital Erasmo Meoz			